

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. *diecisiete* 5 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para uso del Juzgado Federal N° 2 de San Martín, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal mencionado, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Fiat Tempra, dominio colocado ASA 745.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L